

En el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia.

San Salvador, 17 de mayo de 2024.- En el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia, el Observatorio Nuestra Mirada (Observatorio de Derechos humanos de las Personas LGBTI en El Salvador), exhorta a erradicar las acciones y conductas que vulneran los derechos humanos fundamentales de muchas personas LGBTI en El Salvador y perpetúan la exclusión social y la violencia.

El Observatorio Nuestra Mirada expresa su profunda preocupación ante las crecientes acciones discriminatorias y violencia institucional hacia las identidades diversas. Entre ellas, la invisibilidad de las realidades que aquejan a poblaciones LGTBI en los registros institucionales, falta de cumplimiento de políticas y programas que garantizan el acceso a servicios públicos en condiciones de igualdad y pleno respeto a la dignidad de las personas. Por ejemplo, las recientes modificaciones en formularios de los Lineamientos Técnicos para la Atención Integral en Salud de la Población LGBTI, que se traducen a total invisibilización y discriminación de las mujeres trans como resultado de una nueva clasificación de su condición de usuarias en el sistema de salud. Estas y otras acciones representan retrocesos significativos en los esfuerzos por garantizar la igualdad y la no discriminación en nuestro país.

La lucha contra la homofobia, la transfobia, lesbofobia y bifobia es una responsabilidad compartida por el Estado y la sociedad en su conjunto; por tanto, es imperativo que las políticas públicas sean inclusivas y garanticen la protección y el respeto de los derechos de todas las personas, sin importar su orientación sexual, identidad y expresión de género.

- **Proteger y respetar los Derechos Humanos:** Asegurar que todas las personas LGBTI, gocen de todos los derechos humanos sin discriminación alguna. Esto implica adoptar medidas legislativas y administrativas para prevenir, sancionar y erradicar la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género.
- **Promover la Igualdad y la No Discriminación:** Desarrollar y aplicar políticas públicas que fomenten la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, erradicando las prácticas y discursos de odio que promuevan la discriminación y violencia institucional. Para ello, es preciso eliminar las omisiones e invisibilidad en los registros públicos que dificultan conocer la realidad que enfrentan personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- **Educar y sensibilizar en contra la violencia y discriminación contra personas LGTBI.** Implementar programas educativos y campañas de sensibilización que promuevan el respeto hacia las identidades diversas, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa.
- **Asegurar protección legal y social:** Establecer mecanismos legales y sociales que protejan a las personas LGBTI de la violencia, la discriminación y el abuso, asegurando que las víctimas y sus familias tengan acceso a la justicia y a medidas de reparación adecuadas.

Comunicado de Prensa



- Puntualmente, exigimos que se respete la laicidad del Estado y no se anteponga las creencias y prejuicios del funcionariado público como una objeción para que las personas trans hagan efectivo los cambios en sus documentos de identidad porque ya cuentan con una resolución favorable por el Órgano Judicial, derecho por el cual han luchado desde hace varios años.

En definitiva, este día debe ser un llamado a la acción para reafirmar el compromiso de lograr una sociedad, donde prime el respeto de los derechos humanos de todas las personas LGBTI y garantizar condiciones de dignidad, respeto y plena igualdad de derechos.